

SINDESENA CUNDINAMARCA MARCHÓ PARA CELEBRAR ANIVERSARIO DE LA LABORIZACIÓN DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE!!



SINDESENA Cundinamarca, en articulación con el Centro Agroecológico y Empresarial, participó en jornadas de movilización realizadas en la mañana y en la tarde del pasado 10 de junio de 2026 en Fusagasugá, Cundinamarca, con el propósito de defender el contrato de aprendizaje y las garantías alcanzadas mediante la aprobación de la Ley 2466 de 2025.

Gracias a la lucha en las calles el contrato de aprendizaje del SENA recuperó su carácter laboral, convirtiéndose en un contrato a término fijo con una duración máxima de tres años y regido por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

ETAPA PRODUCTIVA 100 % SMMLV

Los y las aprendices del SENA tendrán los siguientes beneficios, pagados plenamente por la empresa como dependiente:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CESANTÍAS
INTERESES A LAS CESANTÍAS
PRIMA DE SERVICIOS
VACACIONES

SALARIO
AUXILIO DE TRANSPORTE
SALUD
PENSIÓN
ARL

ETAPA LECTIVA 75% SMMLV

Los y las aprendices del SENA tendrán los siguientes beneficios, pagados plenamente por la empresa como dependiente:

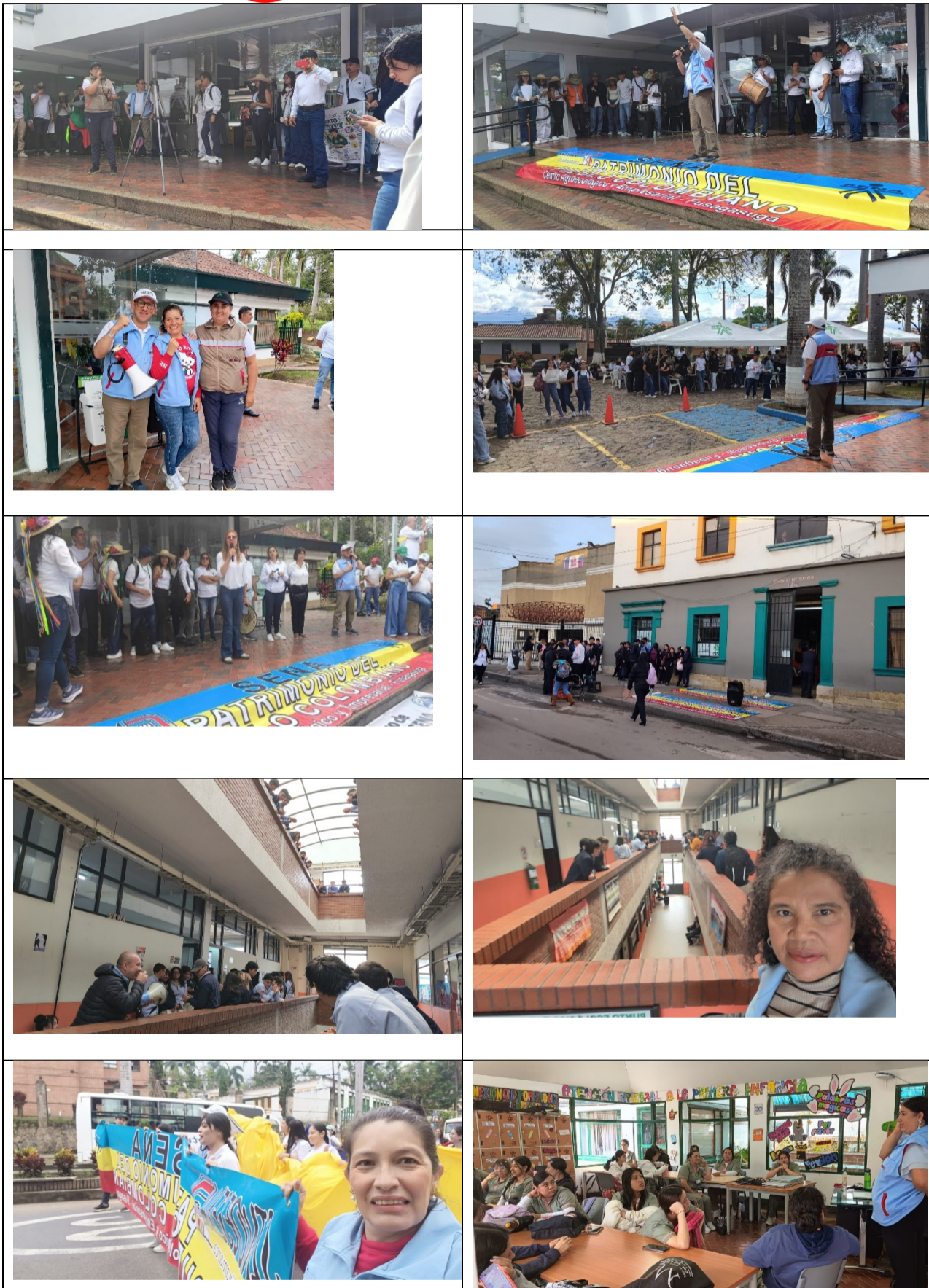
SALUD
ARL

Antes de la marcha, la Subdirectiva Cundinamarca realizó acciones de sensibilización. El viernes 5 de junio, la Junta Directiva de la Subdirectiva llevó a cabo jornadas de sensibilización en la mañana y en la tarde en la sede Quebrajacho del Centro Agroecológico y Empresarial, resaltando los logros alcanzados con la reforma laboral en este gobierno, así como el trabajo decidido de SINDESENA en el acompañamiento a este proceso. Posteriormente, el 10 de junio, miembros de la Junta de la Subdirectiva SINDESENA realizaron actividades de saloneo en la sede La Tulipana.

Es importante recalcar que la lucha de SINDESENA fue fundamental para la aprobación de esta ley, ya que mediante marchas con los aprendices y presencia continua en el senado de la republica en todos los debates de la reforma laboral sobre contrato de aprendizaje se logró la dignificación de los derechos laborales de las juventudes.

¡¡Invitamos a los aprendices a organizarse con el COES, a rodear a SINDESENA y a luchar por mantener este importante logro que se ganó en las calles, y a no creer en sindicatos recién creados oportunistas que no aportaron a la lucha de este importante logro!!

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBDIRECTIVA CUNDINAMARCA

Bogotá, 12 de Junio de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
 Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
 e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org